



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 07 DE 2022

RE-22-2022	
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
NIT No	800089798-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ILFREDO BARROS FRAGOZO
CONTRATISTA:	<b>M&amp;C USTARIZ HNOS SAS</b>
CEDULA o NIT:	<b>900519602-8</b>
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA
VALOR:	<b>DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$ 2.102.500)</b>
PLAZO:	CINCO (5) DIAS
FECHA:	07 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR:	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 77177507, Rector de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, quien para los efectos del presente documento se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y **JOSE DAVID MESA LARRAZABAL**, mayor de edad, como persona natural, identificado con CC No No **77096911**, actuando en representación de **M&C USTARIZ HNOS SAS**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES - AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de la Institución, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. RE -22 de 2022, en los siguientes términos:

### CONSIDERACIONES

1.- Que el día siete (7) de octubre de 2022 se suscribió el contrato No. 07 de 2022, cuyo objeto consistió en **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA"**

### VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula segunda, se estableció el valor del contrato así:



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.102.500)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.102.500)

## DESARROLLO DEL CONTRATO

El objeto del contrato No. 07 de 2022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula CUARTA del contrato No. 07 de 2022, el plazo de ejecución se estableció así: "El presente contrato tendrá una duración de CINCO (5) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos previos y acta de inicio"

4.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES – AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en calidad de supervisor.

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 13/10/2022 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 07 de 2022.

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

8.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

## BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

9.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 07 de 2022 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 22 del 06/10/2022	\$ 2.102.500.00	Inicial	No. 21 del 07/10/2022	\$ 2.102.500.00



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## RESUMEN FINANCIERO

10.- El resumen financiero del contrato No. 07 de 2022, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 13/10/2022, expedido por la Pagadora y avalado de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 2.102.500.00
Valor total de las adiciones	\$ 0
Valor total de las reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 2.102.500.00
Valor Total Ejecutado	\$ 2.102.500.00
Valor Total Pagado	\$ 2.102.500.00
Saldo Liberado (Vigencia 2021)	\$ 0.00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Liberar	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$ 0.00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Liquidar de común acuerdo el contrato de compraventa No. 03 de 2022, suscrito entre la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA y ZAIDA LUZ FRAGOZO MENDOZA** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

**SEGUNDA.-** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

**TERCERA-** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de compraventa No. 07 de 2022.

**CUARTA-** El contratista, mantendrá indemne a la INSTITUCION libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de compraventa No. 07 de 2022.

**QUINTA-** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

## OBSERVACIONES Y/O SALVEDADEZ: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Urumita, La Guajira a los 13 días del mes de octubre de 2022

Por la Institución

El SUPERVISOR

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**  
RECTOR

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por EL CONTRATISTA,

**JOSE DAVID MESA LARRAZABAL**



Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira

ineinmaculadalinan@gmail.com

3023863822

www.inmaculadalinan.edu.co

Institución Educativa Inmaculada Liñán